

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL
SAN CARLOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00 del día lunes 15 de Abril del año dos mil diecinueve, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en el local social ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero Mariano González Portés, Presidente del Directorio y actúa como secretario el señor Ingeniero Augusto Ayala Ayala, Gerente de la compañía.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de **USD \$ 102'644.000** con derecho a igual número de votos que representan el **74.38 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **USD. \$ 138.000.000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.



Se deja constancia de que han sido especial y personalmente convocados los Comisarios, señores Economista Carlos Lemarie Chavarriaga y señor Alejandro Peré Gummá y que se encuentran presentes en la sala. Igualmente, que se informó a los señores Auditores Externos, HANSEN - HOLM & CO. Cía. Ltda. y a las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, sobre la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General. Los Auditores Externos se encuentran representados por los señores Mario Arturo y Juan Carlos Hansen – Holm.

El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Universo, en su edición correspondiente al miércoles 3 de abril del 2019, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el día 28 de Marzo del 2019, se convoca a los señores Accionistas y a los Comisarios principales de la Compañía, economista Carlos Lemarie Chavarriaga y señor Alejandro Peré Gummá, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día **lunes 15 de abril del 2019, a las 10h00**, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha segundo piso, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018;
5. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2018;
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consecuente reforma parcial de los estatutos sociales; y
7. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2019.

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad.

Se comunica además, que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes de los Administradores y Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

Guayaquil, 3 de abril del 2019

p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Xavier E. Marcos
Gerente General

Nota: A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Junta Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.-



El Presidente da lectura a su informe y concluida su intervención lo somete a consideración de la Sala. La Junta General aprueba el mismo con el voto unánime de los accionistas concurrentes y representados.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del 2018;

El Gerente General da lectura a su informe y concluida su intervención, el Presidente lo somete a consideración de la Junta General; la cual lo aprueba con el voto unánime de los accionistas concurrentes y representados.

Solicita la palabra el doctor José Guevara Aguirre y señala que agradece el informe explícito y frontal del Señor Gerente teniendo estas noticias negativas y se refiere a la adquisición del Ingenio Isabel María en el 2017 indicando que, previendo perspectivas negativas en el sector azucarero, si no se debió dedicar estas tierras a otros cultivos buscando que el Ingenio distribuya otros tipos de productos amparados bajo nuestra marca.

Responde el Presidente que la adquisición de las tierras del Ingenio Isabel María siempre fue pensada para tener mayor cantidad de materia prima que pudiera derivarse a la producción alcoholera a través de la venta de miel B o jugo de caña a SODERAL más no pensando en producir mayor volumen de azúcar. Que precisamente por eso la maquinaria de dicho Ingenio no ha sido reparada ni lo será y se están utilizando partes en San Carlos y el resto se venderá. Que el negocio del alcohol tiene un amplio campo de crecimiento en el país de acuerdo al Plan Nacional de Biocombustibles; tema que podrá ser analizado en la sesión de Junta General de Inversancarlos donde corresponde hacerlo.

El accionista doctor Guevara también expresa su sorpresa por el incremento de gastos administrativos en un año como éste en que estamos perdiendo dinero.

El Gerente General, Lic. Xavier E. Marcos, responde que la justificación de este incremento está claramente indicada en su informe pero que – para ampliar la misma – le pide al economista Ángel Zurita que tome la palabra.

El Gerente Financiero explica cada uno de los rubros señalando que los efectos más importantes se han dado por las indemnizaciones pagadas para lograr una reducción de personal y para ajustar reservas actuariales recomendadas en el Informe Anual del Actuario.

El accionista señor Alvaro Ycaza pregunta por el producto que vendíamos hasta hace unos años con una mezcla de Stevia y azúcar.

Responde el Gerente General que actualmente San Carlos distribuye su propia marca, EVIA, cuyo contenido es exclusivamente Stevia, que cuenta con aceptación en cierto nicho de mercado. Añade que los volúmenes de venta de este producto no son significativos; por lo que no es rentable producirla sino que se importa.

Pide la palabra la representante del BIESS en su calidad de accionista de la Compañía, la señora Vanessa Serrano, para preguntar sobre el incremento de los gastos de logística y distribución.

El Gerente General responde que, debido a las nuevas y particulares condiciones del mercado, en la actualidad estamos entregando el azúcar en ciertas bodegas de los clientes como parte de un servicio más directo y personalizado que nos ayude a vender; lo cual ha incrementado estos costos. Complementa la información el Gerente Administrativo recordando a la sala que en el informe del Gerente General se señala que hay un aumento de más de 265,000 sacos en ventas locales durante el año lo que es otra justificación adicional a este tema.

Solicita la palabra el accionista señor Alex Balladares para plantear diversas inquietudes que son respondidas por el Presidente de la Compañía. La más relevante de todas es la que corresponde a que si hay certeza en el sentido de la continuidad de las salvaguardias que el Gobierno ha dispuesto para frenar el ingreso de azúcar colombiana a lo cual el ingeniero González responde que el tema es delicado y se discute actualmente en la CAN en Lima no existiendo certeza absoluta de su permanencia.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018:

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de los Comisarios. Luego de concluida la lectura lo somete a consideración de la Junta siendo aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

El accionista señor Jorge Reyes Tous pide la palabra para indicar que le sorprende que en este Informe de los Comisarios no se mencione nada de la salvedad que sí se registra en el Informe de Auditoría Externa relativa a la dispensa de la CAF. Responde el Presidente que se estuvo esperando hasta última hora una carta de respuesta de ese organismo multilateral de crédito; la misma que no llegó. Esto hizo que los Comisarios suscribieran su informe antes que el de los Auditores Externos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.-

El accionista señor Víctor Abboud Fayad interviene para proponer como moción:

"Que en virtud de que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ya fueron explicados en detalle durante el informe del señor Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos".

Los accionistas presentes acogen la propuesta anterior de manera que, al ser sometidos a su consideración, aprueban de manera unánime los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2018; documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con el Informe presentado por el Gerente General. –

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2018.-

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Informe presentado por la firma de Auditores Externos HANSEN - HOLM & CO. Cía. Ltda

Una vez cumplida dicha formalidad, el Informe de Auditores Externos es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas concurrentes y representados.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consecuente reforma parcial de los estatutos sociales.-

El Presidente expone a la Sala que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Diciembre del 2018 resolvió aprobar por unanimidad el resumen ejecutivo del informe sobre la **valoración de los terrenos agrícolas**, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- (NIC 16) de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

El informe de valoración indica, que sobre la base de las premisas que determinan las conclusiones detalladas en el referido informe, así como la información pública, y del conocimiento y experiencia en el mercado donde se encuentran ubicados los activos agrícolas de la compañía, el valor razonable bajo uso continuado es de **USD \$ 107.132.700 (CIENTO SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.

Como consecuencia de esta valoración se ocasiona un **superávit por revaluación de terrenos de US \$ 86.620.465 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, por lo cual la compañía esta en condiciones de realizar un aumento de capital, conforme lo establece la resolución N. 00.Q.ICI.013 la cual regula las *"Normas para la Valuación y Registro Contable de Propiedad, Planta y Equipo a Valor de Mercado, a las que se someterán las Compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías"*, la cual en su artículo 11 autoriza a que se proceda a capitalizar a la compañía por cuenta de la reserva por valuación.

En base a lo expuesto, el Presidente de la empresa propone a la Junta General que se considere proceder con un aumento de capital en la suma de **US \$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante la emisión de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD 1,00, cada una, totalmente liberadas, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se realizaría con cargo y dentro del límite preestablecido del actual capital autorizado.

Pide la palabra el accionista Juan Acosta Andrade para señalar que – en su opinión – este aumento de capital generaría un gravamen para los accionistas pues tendría el tratamiento de un dividendo – acción.

El Presidente concede la palabra al Gerente Financiero para responder este asunto. El economista Ángel Zurita manifiesta al accionista que no se trata de un dividendo – acción puesto que no proviene del resultado del ejercicio sino que es un aumento producto del reavalúo de los terrenos agrícolas aprobado en Junta General Extraordinaria en diciembre de 2018.

Solicita la palabra el accionista José Guevara Aguirre para indicar que apoya lo propuesto por el Presidente pero con una modificación sugiriendo que – en lugar de la cifra de \$ 12'000,000 propuesta como aumento de capital – se considere la de \$ 13'800,000 que corresponde a un diez por ciento exacto del capital de la Compañía evitando así que ningún accionista tenga que ceder a otro fracciones para completar el valor de una acción.

El Presidente indica que le parece apropiada la idea y propone a la Junta aceptar la moción original con la reforma ya indicada del doctor Guevara. Los asistentes aprueban la moción con el voto en contra del accionista Juan Acosta Andrade. En consecuencia, el Presidente concede la palabra al Abogado Teodoro Espinoza, para que desarrolle las mociones necesarias para modificar el Estatuto de la Compañía. El Director Legal propone entonces las tres mociones siguientes:

***“PRIMERA:** Aprobar el aumento de capital propuesto por el Presidente de la Compañía por cuenta de la reserva por valuación como consecuencia de la revaloración de activos agrícolas, y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado, aumentando el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía, en la suma de **USD \$ 13'800.000,00** mediante la emisión de 13'800.000 de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, cada una, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.: dejando los accionistas expresa constancia, que para la asignación de las acciones del aumento de capital resuelto, acuerdan cederse entre ellos fracciones inferiores a un dólar, en caso necesario, con el objeto de que el accionista complete el valor de una acción y le pueda ser asignada una acción más.*

***SEGUNDA:** Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, se asignen a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad, según el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le corresponden por*

el aumento de capital, listado que será protocolizado conjuntamente con la presente acta;

TERCERA: Aprobar la reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: *El capital autorizado de la compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 180'000.000,00) y el capital social suscrito es de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 151'800.000.00) dividido en ciento cincuenta y un millones ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una, las mismas que están desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores debidamente autorizado.*

Propone finalmente, autorizar al Representante Legal de la compañía la realización de todos los actos y diligencias que sean necesarias para legalizar las resoluciones precedentes."

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta las tres mociones propuestas, las cuales son aprobadas por la Junta General con el voto en contra del accionista Juan Acosta Andrade.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2019.

El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona jurídica que realice la auditoria externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

 En este punto los representantes de la firma auditora HANSEN - HOLM & CO. Cía. Ltda solicitan permiso para retirarse de la sala, lo cual es permitido por el Presidente de la Junta quien les agradece su delicadeza.

Manifiesta el Presidente que la Administración ha considerado sugerir la contratación como firma auditora, para el período 2019 nuevamente a la compañía Hansen – Holm Cía Ltda. , lo cual es puesto en consideración de los señores accionistas.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta aprueba por unanimidad la designación de la firma Hansen – Holm Cía Ltda. . como Auditores Externos de la compañía por el año 2019 y autorizar al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

A las 11:50 se da por terminada la sesión dejando constancia que el quórum de asistencia al término de la misma fue de 110'441,400 acciones que representan el 80.03 % del capital social suscrito y pagado.


ING. MARIANO GONZALEZ PORTÉS
Presidente


ING. AUGUSTO AYALA AYALA
Secretario